

[illegible]

Bogotá D.C., 22 de julio de 2019
SDM-SC-151590

Doctor (a):

LAURA CAROLINA CLEVES FORERO

Directora de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre

Calle 63 No. 9 A-45

Teléfono: 3526700

Ciudad

REF: RTA-SDM-187062/2019

REF: No. De Registro 20198000244751

Respetado(a) Señor(a) **LAURA CAROLINA**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que el vehículo de placa **WNM235**, fue entregado el 3 de Julio de 2019, como consta en el acta de entrega 5446/2019.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

~~DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA~~

Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

John J. Bynum A. ABOGADO SUBCOMITÉ CUBANO DE CONTRAINDICIONES

අනුබලය

Deslizador

Author: Karen Green; k.g.111111@peterborough.gov.uk
 Version: 1.0; 14 Nov 2012; 13:30
 Checked: 14 Nov 2012; 13:30
 Department: WSC-1014.DC
 Code: 111111-1000

1. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 2. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 3. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 4. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 5. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 6. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 7. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 8. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 9. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10
 10. A. H. 123 4 5 6 7 8 9 10

13 No. 37 - 35
3649400
v.movilidadbogota.gov.co
Linea 195

PA01-PR21-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12822

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-187062/ LAURA CAROLINA CLEVES FORERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-151590 del 22 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MDSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-187062.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YVRLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)